

das, 45, planta 5.ª, puerta c, de Granada el próximo día 23 de junio de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria y a las diez horas del día 24 de junio de 2005, en segunda convocatoria con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Presentación de los balances, memoria y demás cuentas anuales de los periodos 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002 y aprobación si procede de las mencionadas cuentas.

Segundo.—Presentación del estado de cuentas, contabilidad y documentación justificativa de la marcha de la sociedad desde su constitución hasta el día de celebración de la correspondiente junta general.

Tercero.—Cambio de administrador de la sociedad.

Cuarto.—Cambio del domicilio social y modificación en su caso del artículo correspondiente de los estatutos sociales.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia sesión.

Quedan a disposición de todos los accionistas en el domicilio de la sociedad los documentos justificativos a los que se hace referencia en el orden del día.

Granada, 5 de mayo de 2005.—El accionista, Aguayo Herreros Ignacio María.—31.670.

## COSENSA COMERCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, avenida de Filipinas, 48, 2.º piso, el día 23 de junio de 2005 a las doce horas y treinta minutos en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si procediese, el siguiente día 24 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance Abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada y Memoria) correspondientes al Ejercicio 2004, cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aplicación del Resultado del Ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Acuerdos que procedan sobre la política empresarial a seguir por la Sociedad —económica, comercial, agraria, inmobiliaria, de inversiones, y de desarrollo y explotación de la Finca «El Maltés».

Quinto.—Acuerdos que procedan para que, en su caso, y en aplicación de la legislación vigente, la Sociedad materialice inversiones para obtener las deducciones fiscales correspondientes por reinversión de beneficios extraordinarios.

Sexto.—Orogamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar, si lo desean, la entrega o envío gratuito de la documentación relativa a los temas que han de ser tratados en la Junta que se convoca, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

El derecho de asistencia y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los estatutos sociales y en la legislación vigente.

Madrid, 3 de junio de 2005.—La Presidenta del Consejo de Administración, Clementina Bussmann Lackamp.—31.617.

## CRISTAL SIGÜEIRO, S.L.

### Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 145-04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Silvia Rey Mata, contra la empresa «Cristal Sigüeiro, S.L.», sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 23 de mayo de 2005 que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar la insolvencia provisional de la demandada «Cristal Sigüeiro, S. L.» en la ejecución n.º 145/04, por las cantidades de 4.801,72 euros de principal, más 480 euros de intereses y costas provisionales, procediéndose al archivo de la presente una vez firme la presente resolución, previas las anotaciones oportunas.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días desde su notificación. Y, asimismo, notifíquese al B.O.R.M.E.

Así lo acuerda, manda y firma la Ilma. Sra. Magistrada-Jueza del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad, Ana López-Suevos Fragueta. Doy fe. Magistrada-Jueza.—Secretaria.»

Santiago de Compostela, 23 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial, Mercedes Rodríguez Fraga.—28.914.

## CROMO EUROPA, S. A.

### Junta General Ordinaria de Accionistas

Don Antonio Vila Sánchez, en su calidad de Consejero Delegado de la compañía, convoca a los accionistas de «Cromo Europa, Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria de la compañía, que se celebrará en el domicilio social, el próximo 29 de junio de 2005, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora, el día 30 de junio de 2005, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales de la compañía correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Orogamiento de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los señores accionistas que lo desean pueden examinar en el domicilio social o solicitar de la compañía que les sea remitida, de forma gratuita, copia de todos los documentos sociales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Basauri, 30 de mayo de 2005.—Consejero Delegado, Antonio Vila Sánchez.—31.711.

## CROWN CORK DE ESPAÑA, S. L.

### (Sociedad absorbente)

## CROWN CORK BEBIDAS, S. L.

### Sociedad unipersonal

## CROWN CORK SEVILLA, S. L.

### Sociedad unipersonal

### (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión por absorción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones con-

dantes, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los respectivos socios únicos y Junta General de Socios de las sociedades Crown Cork de España, Sociedad Limitada, Crown Cork Bebidas, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal) y Crown Cork Sevilla, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), todos ellos con fecha 31 de mayo de 2005, acordaron la fusión de las anteriores sociedades mediante la absorción de las sociedades Crown Cork Bebidas, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal) y Crown Cork Sevilla, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal) por la sociedad Crown Cork de España, Sociedad Limitada, con extinción, mediante la disolución sin liquidación de aquéllas, como sociedades absorbidas, y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la última, como sociedad absorbente, todo ello en unidad de acto. Crown Cork de España, Sociedad Limitada adquirió, por tanto, por sucesión universal, todo el patrimonio, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

La fusión se aprobó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de todas las sociedades participantes el día 31 de marzo de 2005, convenientemente depositado en los Registros Mercantiles correspondientes. Asimismo, se aprobaron como Balances de fusión de las sociedades intervinientes los cerrados a 31 de diciembre de 2004.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los respectivos socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de mayo de 2005.—El Vicepresidente del Consejo de Administración de Crown Cork de España, S. L., D. Álvaro D'Omellas Rezola.—El Vicepresidente del Consejo de Administración de Crown Cork Bebidas, S. L. (sociedad unipersonal), D. Álvaro D'Ornellas Rezola.—El Vicepresidente del Consejo de Administración de Crown Cork Sevilla, S. L. (sociedad unipersonal), D. Álvaro D'Ornellas Rezola.—30.471. 2.ª 7-6-2005

## CTV, S. A.

### Junta General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el «Salón Castela» del «Hotel Araganey», de Santiago de Compostela, el día 29 de junio del presente año, a las trece horas, en primera convocatoria, y, si fuere preciso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio 2004, así como del Informe de Gestión.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio expresado.

Tercero.—Nombramiento de Auditor.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de reunión.

Se recuerda a los señores accionistas, el derecho que les asiste, de acuerdo con los Artículos 144.1 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santiago de Compostela, 24 de mayo de 2005.—El Administrador Único, Ghaleb Jaber Ibrahim.—28.783.